

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 237/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2009.

RESOLUCIÓN Nº

103

/09.-

LUIS ALBERTO AGUILA WILDER Pro-Secretario Legislativo Legislatura Provincial

Dr. MANUEL RAIMBAUL
Logislador
Vicepasof dezte 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislador





VISTO la nota presentada por el Secretario Provincial del S.U.T.E.F., Señor Raúl

ARCE; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, solicita a esta Cámara Legislativa, se Declare de Interés Provincial el "II Encuentro Provincial de Docentes", que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de Junio del corriente año.

Que el objetivo es fomentar espacios de encuentro que permita el reconocimiento de proyectos e ideas de docentes locales y de otras provincias, con la posibilidad de compartir e intercambiar diferentes experiencias.

Que la finalidad es dar a conocer las obras de artistas no solo de docentes sino amantes de la cultura en general, que se han sumado y colaboran en este proyecto dando conocimiento a los alumnos y comunidad en general.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISL AS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el "II Encuentro Provincial de Docentes", que se llevará a cabo los días 15, 16 y 17 de Junio del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Provincial del S.U.T.E.F., Señor Raúl ARCE, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL

MUULULULULO MARGARITA MAMANI

MARGARITA MAMANI Directora Desp. Presidencia Poder Legislativo 237/09

DE MARIUEL HAMBAULT

Vicepseidente P
a serge de la Production
Cortes I antidativo

"Qas Islas Malvinas, Seorgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"